



Resolución de Decanato **417 / 2026 - SAL -UNSa**

EXP 12001/2026 - APROBAR la Rendición de gastos N° 01/26 por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$299.900,00), en concepto de Gastos de Funcionamiento – Gastos Protocolares para Concursos

De: **Salud - Dir. Economica Financiera**



Salta,
14/08/2026

VISTO: El expediente de referencia habilitado para la registración y liquidación correspondiente a Gastos de Funcionamiento – Gastos Protocolares para Concursos, correspondientes al ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos de cortesía destinados a los miembros de los jurados de concursos docentes y no docentes, en el desarrollo de sus funciones, efectuados hasta el 31 de julio del cte. año.

Que la documentación respaldatoria incorporada conforma la Rendición de Gastos N.º 01/2026, correspondiente al período indicado, integrada por gastos oportunamente autorizados en forma individual por Decanato, los cuales se encuentran debidamente verificados, procesados y liquidados de conformidad con la normativa vigente.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la aprobación de la rendición mencionada.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

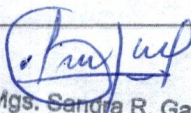
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Rendición de Gastos N.º 01/2026, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$299.900,00), en concepto de Gastos de Funcionamiento – Gastos Protocolares para Concursos, correspondientes a gastos efectuados hasta el 31 de julio de 2026, conforme al detalle que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$299.900,00) a la partida 026.004.001.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.
mcn/ca/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

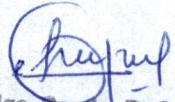


EXP Nº 12001/2026

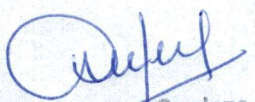
14 AGO 2026

ANEXO I

FECHA	TIPO	NUMERO	RAZON SOCIAL	INCISO	IMPORTE
24/02/2026	RECIBO	1203-00000923	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
04/03/2026	RECIBO	1203-00000924	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
05/03/2026	RECIBO	1203-00000925	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 12.000,00
11/03/2026	RECIBO	1203-00000926	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
11/03/2026	RECIBO	1203-00000927	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
18/03/2026	RECIBO	1203-00000931	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
19/03/2026	RECIBO	1203-00000932	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
20/03/2026	RECIBO	1203-00000933	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
20/03/2026	RECIBO	1203-00000934	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
01/04/2026	FAC B	00002-00000796	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 16.900,00
16/04/2026	RECIBO	1203-00000935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
07/05/2026	RECIBO	1203-00000941	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	2.1.1	\$ 18.000,00
12/05/2026	FAC B	00002-00000892	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 21.000,00
18/05/2026	FAC B	00002-00000912	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 21.000,00
10/06/2026	FAC B	00002-00001054	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 21.000,00
11/06/2026	FAC B	00002-00001063	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 7.000,00
29/06/2026	FAC B	00002-00001148	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 14.000,00
01/07/2026	FAC B	00002-00001158	EJPZ SAS	2.1.1	\$ 7.000,00
TOTAL 2.1.1					\$ 299.900,00
TOTAL GENERAL					\$ 299.900,00


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa